

ACTA N° 73-2021

ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTINUNO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señorita Laura María Naranjo Castillo	Secretaria Municipal a.i

AUSENTES:

Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta ordinaria N° 72-2021 y acta Extraordinaria E28-2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Mociones de los Regidores

Artículo VI.

- Espacio para Síndicos

Artículo VII.

- Asuntos Varios

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde



Oración a Cargo de Delbeth Cristina Jiménez Guerrero

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, saluda e indica, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 73, correspondiente al día 21 de setiembre del 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día es el siguiente: Artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. Audiencias y juramentaciones, Artículo III. lectura y aprobación del acta anterior, acta Ordinaria N°72-2021 y Extraordinaria N° 28-2021, Artículo VI. Lectura de Correspondencia y acuerdos, Artículo V. Mociones de los Regidores, VI. Espacio de los Síndicos, Artículo VII. Asuntos Varios, Artículo VIII. Control de Acuerdos y Artículo IX. Informe de Comisiones y del señor Alcalde, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Dunia Díaz, Erick Arrollo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo.

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta Ordinaria N° 72- 2021 y Extraordinaria N° E28-2021

Acta Ordinaria N°72-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, continuamos con la aprobación del acta Ordinaria N°72-2021, ¿alguien tiene, alguna observación, qué hacer?, bueno ninguna, sometemos a votación el acta correspondiente al acta Ordinaria N°72-2021, aprobada por; Dunia Díaz, Erick Arrollo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

Acta Extraordinaria N°E28-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, continuamos con la aprobación del acta Extraordinaria N°28-2021, ¿alguien tiene, alguna observación, qué hacerle? Ajá dígame Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, manifiesta, Solicito un recurso de revisión contra este acuerdo que se aprobó y esta acta, conforme el artículo 27, inciso c) y Arti. 48 del Código Municipal ya que desconozco cuál es el PAO y Proyecto Presupuesto Ordinario 2022 que se aprobaron en la misma, ya que los únicos documentos que han sido al Concejo fueron los que presento la alcaldía el 13 de agosto de 2022 he perdón 2021, además en esta sesión no se podía conocer ninguna moción sin atraer el orden del día, ya que era sólo para aprobación de presupuesto no para mociones, cómo la que te presentó ese día.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay!, alguien sabe cómo procede entonces, no se somete a votación hasta que se responda el recurso, o sea hasta que se revise, ya que es un recurso de revisión, Compañera yole solicito que me lo haga por escrito o por lo menos me pase por mensaje, para saber a los puntos a los que usted se refiere, para saber que analices hay que hacer, no sé compañeros, yo obviamente lo acojo, porque si hay algo que cambiarle al acta con respecto a eso, se hace de una vez de hacer la corrección, entonces compañeros solicito un receso por cinco minutos... Bueno compañeros.

El reg. Erick Arroyo Villegas, sugiere, si va hacer la consulta, ojalá la haga sobre eso, porque ese día me quedé yo, pensando, pero bueno.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, es que como íbamos a probar algo que no estaba, entonces había que mocionar, pero si le veo con sentido a lo que la compañera dice, que tuvo que haber un orden del día, o sea se tuvo que haber hecho una moción de orden del día, para presentarla, pero en eso si tienes razón Dunia, pues si lo que dice Dunia yo le veo la razón, o sea entonces vamos al receso de cinco minutos.... Bueno volvemos del receso, entonces queda pendiente en la aprobación del acta extraordinaria N° 28, bueno continuamos con el siguiente artículo.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Nota de fecha 13 de setiembre de 2021, enviado por la señora Marianela Rosales V. Presidente de la Asociación de Compañeros Unidos de Puerto San Pablo, mediante el cual solicitan como Asociación y como un pueblo unido, para que ustedes señores se presenten a nuestro pueblo PUERTO SAN PABLO, todos los miembros del Concejo Municipal y se reúnan en sesión de Concejo aquí en nuestra comunidad, especialmente el Alcalde Giovanni Jiménez, ya que nuestro pueblo necesita que se apersonen y nos de rendición de cuentas y también nos de explicación de los fondos que hay para cada comunidad y muchas cosas más.... **Considerando** la necesidad de coordinar algunos aspectos y así resolver de la mejor forma, este Concejo acuerda: Comunicarles que se retomará la próxima semana y se reenumere dicha nota para que quede como correspondencia Número 1 dentro de la correspondencia la siguiente sesión. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, la número uno es de Puerto San Pablo, que mandan una nota la verdad bastante fea, pidiéndonos una extraordinaria para que el alcalde de rendición de cuentas de no sé qué cosas, o sea al menos yo para esto, para ir a hacer un pleito a las comunidades no, no voy a aprobar una extraordinaria, si hubieran dicho discutir prioridades, proyectos, o sea de hablar de desarrollo del cantón etcétera, estamos hablando de otra cosa, de Zona Marítimo-Terrestre, pero para que el alcalde nos de rendición de cuentas de hoy no, bueno entonces si les parece como para no despreciarle a la señora o a los que piden, le podemos contestar que para estos temas el Concejo no aprueba hacer sesiones extraordinarias, para tocar estos temas, pero que podemos darle una audiencia y se le dan 20 minutos para que externe lo que tenga que externar en el Concejo Municipal, como para no decirle a la señora que no le dimos nada, no sé, Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, Delia perdón, pero si ellos se están refiriendo específicamente casi que es con el alcalde y si ese día no está ¿qué vamos a hacer, vamos a batear?

La reg. Delia Lobo Salazar le contesta, diay que vamos hacer, si no está, escucharlos, o sea lo que nos están pidiendo es que los escuchemos, las audiencias son para escuchar no son para resolver nada, entonces le damos audiencia en el Concejo, para no decirle a la señora que... Porque tampoco está diciendo que se queja, está... diay no sé, porque yo lo que diría eso, o sea darle audiencia como para darle algo, si Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, si es complicado, hemos dado, ya hemos accedido a los pueblos a hacerla extraordinarias, pero sí la nota de ellos viene muy pesada, o sea casi, casi que si llega don Giovanni la van a agarrar contra él, la misma nota lo dice así, le van a pedir cuentas y o sea de lo que se ve es como que vamos a tener problema grande, pero lo que pasa es que como se le va a dar esa respuesta que no... ese es el problema.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, pues así que precisamente para esos temas no se dan sesiones extraordinarias.

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, también se ve en la nota el desconocimiento, porque dice que cuanto le toca a cada pueblo, nosotros si lo sabemos que eso no se maneja así, pero sí es como



una confrontación, incluso uno lee la de Cacao y era muy distinta, hasta dieron ganas de ir y funcionó al final, pero si ellos es como confrontar cómo... diay no, o sea y nosotros tenemos hasta cero... como dijo Juan cero qué ver en esas cosas.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, o sea vamos a quedar en medio juego cruzado, entre el alcalde que al fin y a como él es, no va y qué uno va a ir hacer, a lo que me toca a mí, ir a todos los pueblos escuche y escuche, entonces...

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, o sea y eso que usted acaba de decir, que importante es cuando se da una audiencia, que importante esas palabras que usted dijo, ahorita que en las audiencia no se pueden tomar decisiones porque, la gente viene y quiere que uno les diga, si está bien resuelto, no cómo aquel día que el señor estaba molesto y nos dijo un montón de cosas que al final de cuentas yo sabía que él estaba equivocado, porque nosotros no teníamos ninguna decisión o injerencia en eso, pero él no sabía eso.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, sí, es que el señor ese, ese día se agarró con el otro, por lo de los avalúos, no era ni por lo de nosotros, o sea, igual vamos a ir hacer allá a quedar en juego cruzado de algo que no nos corresponde, entonces no sé si les parece darles la audiencia para no despreciarles, para escucharlos, pero lo que sí es dejarles claro de que si tienen algo contra el alcalde, es en la alcaldía o en la Contraloría, que con nosotros no, hay que hacer una nota muy... Delia lee la nota.

La reg. Delia Lobo Salazar continúa, yo sé que ellos están muy molestos, sé que tienen razón en las cosas que piden, que las inundaciones y que todo eso, pero tampoco es forma.

La reg. Dunia Díaz Fernández consulta, ¿qué explicaciones les vamos a dar, diría yo?

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, o sea una sesión tampoco es para ir a dar cuentan, rendir cuenta nosotros, qué les podemos decir que de nosotros, o sea que las notas que Puerto San Pablo a mandado las hemos dirigido a la alcaldía, la comisión de emergencias, o sea lo que hemos hecho es el único que podemos decirles, pero ustedes dicen si le contesto o le damos audiencia, ustedes mandan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Delia yo pienso que eso queda sin efecto, porque en realidad son temas de administración y además de que son temas de administración, también se salen de las manos del mismo alcalde, porque no es obligación del alcalde ir a rendir cuentas.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, entonces si les parece porque tenemos que agilizar, les contesto, monto una nota y la ponemos de número 1 para la próxima semana y retomamos y vemos, o sea si les parece lo que le voy a contestar, listo retomamos, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

- 2- Oficio AM AA 0950-2021 de fecha 14 setiembre del 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación número 06-2021 y PAO, con el fin de que sea de conocimiento y análisis y aprobación de ustedes... **Considerando:** la necesidad de analizar dicha modificación, este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la modificación N°06-2021 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y remitan un dictamen a este Concejo. Comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 3- Nota de fecha 15 setiembre de 2021, enviado por la señora Yamileth Carrillo Carrillo, mediante el que indica, el motivo de esta misiva es para comunicarles que la Municipalidad realizó trabajos de alcantarillados en la parte arriba de la comunidad conocida como Chimurria en Santa Rita, Nandayure, Guanacaste, desviando parte de las aguas que corren por la calle, hacia un potrero de la familia Díaz Carrillo. Pero al hacerlo me veo afectada seriamente por el gran caudal que vienen directamente hacia mi vivienda. Considerando esto un gran peligro tanto para mi persona, como para

mi casa, al inundarse en gran medida y más con estos días que los aguaceros son y serán muy fuertes. Esto me tiene estresada y preocupada por el peligro que esto puede causar.... **Considerando:** La gran importancia de la solicitud de la señora Yamileth Carrillo, este Concejo Municipal acuerda: Informarle a la señora Yamileth Carrillo Carrillo, que la solicitud que le plantea a este Concejo, es un trámite meramente administrativo, por lo cual se le pasará copia de dicha solicitud al Alcalde Municipal, para que realice su debido trámite y después realizado el mismo, dé un informe al Concejo Municipal de las acciones realizadas, para estar enterados. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, alguien se la juega para leer esas así (la número 3).

La reg. Xiomara Mayorga Mena, procede con la lectura... *“señores departamento ingeniería estimados señores el motivo de esta misiva es para comunicarles que la municipalidad realizó trabajos de alcantarillados en la parte de arriba de la comunidad conocida como Chimurria en Santa Rita Nandayure, desviando parte de las aguas que corren por la calle hacia un potrero de la familia Díaz Carrillo, pero al hacerlo me veo afectada seriamente por el gran caudal que viene directamente hacia mi vivienda considerando esto un gran peligro tanto para mi persona como para mi casa al inundarse en gran medida y más con es más en estos días por los aguaceros que son y serán muy fuertes, esto me tiene estresada y preocupada por el peligro que esto pueda causar, agradeciendo enormemente que tomen en cuenta mi solicitud de resolver con eficacia y responsabilidad a la mayor brevedad posible esta situación, atentamente Yamileth Carrillo Carrillo”.*

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, okay, entonces igual es administrativo, entonces le informamos o acordamos decirle a doña Yamileth que la solicitud que ella nos plantea es un trámite meramente administrativo, que se pasará a la Alcaldía para su debido trámite y realizado el mismo nos dé un informe de las acciones al Concejo Municipal para estar enterados, o sea nos brinde al Concejo Municipal una nota de las acciones que se realizaron y nada más porque nada más podemos hacer. El problema se le generó después de que arreglaron la calle, en Guastomatal se llama ahí, no se llama Chimurria, bueno, entonces aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

- 4- Oficio DCTPN-140-2021, de fecha 9 setiembre de 2021, enviado por el señor PH.D Javier Francisco Juárez Zúñiga, Director del CTP de Nandayure, mediante el cual solicitan conceder un espacio en la Sesión del Concejo Municipal, ya que es urgente buscar la solución al problema de inundación que se tiene en el centro educativo, cada vez que llueve intensamente; ocasionando la suspensión de lecciones y lo más grave, severos daños y pérdida en muebles y otros equipos. En repetidas ocasiones se ha solicitado la ayuda a diferentes entidades gubernamentales como el CONAVI, CNE; pero a la fecha ninguna ha reaccionado. **Considerando:** la importancia de la solicitud de buscar la solución a la problemática antes expuesta, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Concederle la audiencia para el **martes 28 de setiembre de 2021 a las 4:30 p.m.**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal (ubicada contiguo al Juzgado Contravencional de Nandayure), **Segundo:** Se concede audiencia a **dos personas** por un tiempo de **20 minutos**, **Tercero:** Solicitarles traer copias de los documentos que han presentado ante las diferentes entidades, para así mejor resolver. **Cuarto:** En caso de necesitar equipo para realizar alguna presentación, deberá coordinarlo con la Administración (Angélica Rosales, Asistente del Alcalde Municipal). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.



- 5- Oficio 20936-414-2021, de fecha 14 de setiembre de 2021, enviado por el señor Wiene Knight Obando, Jefe de Área de la Comisión Especial de Guanacaste de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión diputada Aida María Montiel Héctor, remite la consulta del texto dictaminado del expediente N°21.196 **“AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE”**, Se solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del reglamento de la Asamblea Legislativa. este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Guanacaste de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 6- Oficio CG-047-2021, de fecha 14 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de las mociones aprobadas en la Sesión 12, solicita el criterio en relación con el proyecto 22.607 **“LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS TERRITORIALES PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”**, el cual se anexa y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 7- Oficio MIVAH-DMVANH-0451-2021 de fecha 31 de agosto de 2021, enviado por al señor, Hugo Virgilio Estrada Presidente Ejecutivo Instituto de fomento y Asesoría Municipal, mediante el cual invita al evento “Manejo de datos goespaciales y participación ciudadanía para una mejor gestión del territorio”, el cual se desarrollará de manera virtual el próximo jueves 23 de setiembre de 8:00 am a 12:00 md. por medio de la plataforma Zoom. Se acuerda Tomar nota...
- 8- Oficio AL-CJ-22484-0564-2021, de fecha 15 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisión Permanente Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que tiene para su estudio el proyecto N°22.484: **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22,27, Y 28 DE LA LEY N° 7509, LEY DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 19 DE JUNIO DE 1995”**. De acuerdo con que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar la consulta obligatoria del texto base a su representada el cual se adjunta, Se solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 9- Oficio MSm-328-2021, de fecha 15 de setiembre de 2021, enviado por Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Municipalidad de Bagaces, mediante que remite y transcribe, ACUERDO N°04-51-2021, ARTICULO VI, inciso 3, tomado en la SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y UNO- DOSMIL VEINTIUNO, celebrada el día martes 14 de setiembre de 2021... Se acuerda Tomar nota...
- 10- Oficio DRT-URAC LIBERA-COLECTIVO-006-2021, de fecha 15 setiembre de 2021, enviado por el Lic. Mauricio Avilés García, Departamento Relaciones de Trabajo Jefe Unidad RAC Liberia, mediante el cual se convoca formalmente a audiencia de Conciliación para el día 01 de octubre del 2021 a las 10:00 horas en la sede de la Unidad RAC Liberia, ubicada en el tercer piso del Mall Centro Plaza

Liberia. Para efectos de llevar a cabo adecuadamente la conciliación, requerimos de su presencia en el proceso, con su respectiva identificación y acreditación, sin embargo, si por motivos calificados le fuese imposible asistir, solicitamos designe a una persona con suficientes facultades y poder para poder suscribir un eventual acuerdo conciliatorio... **Considerando:** la importancia de dicha convocatoria, este Concejo Municipal acuerda; **Primero:** Se designa a la Sra. Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con cédula de identidad N° 1-0932-0425, para que asista a dicha convocatoria de audiencia de Conciliación para el día **01 de octubre del 2021 a las 10:00 horas en la sede de la Unidad RAC Liberia, ubicada en el tercer piso del Mall Centro Plaza Liberia, Segundo:** aprobar transporte y viáticos a la señora Lobo Salazar, para que asista a dicha convocatoria. Comuníquese. C. Dpto. Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 11- Documento enviado por correo electrónico de fecha 15 de setiembre de 2021, enviado por la señora Vivianne González Jiménez, Gestora de capacitaciones del IFAM, mediante la cual invita a participar en la actividad "NIPS 12: INVENTARIOS" organizada por el centro de Fomento e investigación hacienda y la Dirección General de Contabilidad Nacional de Ministerio de Hacienda, las cuales se celebraran en plataforma Microsoft teams, lunes 20 de setiembre de 2021 de 9:00 am a 12: pm ... Se acuerda Tomar nota...
- 12- Documento enviado por correo electrónico de fecha 15 de setiembre de 2021, enviado por la señora Vivianne González Jiménez, Gestora de capacitaciones del IFAM, mediante la cual invita a participar en la actividad "NIPS 31: ACTIVOS INTANGIBLES" organizada por el centro de Fomento e investigación hacienda y la Dirección General de Contabilidad Nacional de Ministerio de Hacienda, las cuales se celebraran en plataforma Microsoft teams, miércoles 22 de setiembre de 2021 de 9:00 am a 12: pm ... Se acuerda Tomar nota...
- 13- Documento enviado por correo electrónico de fecha 15 de setiembre de 2021, enviado por la señora Vivianne González Jiménez, Gestora de capacitaciones del IFAM, mediante la cual invita a participar en la actividad "NIPS 19: PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES" organizada por el centro de Fomento e investigación hacienda y la Dirección General de Contabilidad Nacional de Ministerio de Hacienda, las cuales se celebraran en plataforma Microsoft teams, martes 21 de setiembre de 2021 de 9:00 am a 12: pm ... Se acuerda Tomar nota...
- 14- Oficio TRA-0329-21SCM, de fecha 15 de setiembre de 2021, enviado por la señora Adriana María Herrera Quirós, secretaria Municipal de Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el cual Asunto; solicitud de gestionar para la autorización para celebrar las asambleas de las Asociaciones de Desarrollo y giro del presupuesto, Acuerdo, de sesión Ordinaria 076-2021, acuerdo 10) celebrada 14 de setiembre de 2021 avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos... Se acuerda Tomar nota...
- 15- Oficio MS-SCM-OF-658-2021, de fecha 15 de setiembre de 2021, enviado por el señor Jean Carlo Barquero Castro, secretario del Concejo Municipal de Sarchi, a.i, mediante el cual remite y transcribe acuerdo artículo VII, Acuerdo N°1 de la sesión Ordinaria N°072, celebrada el 14 de setiembre de 2021... Se acuerda, Darlo por conocido y Tomar Nota
- 16- Oficio AL-CPOECO-1411-2021 de fecha 15 de setiembre de 2021 enviado por la Señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidente de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto del expediente 22.625, "**ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N°4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS**", el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio**



Erick Arrollo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 17- Oficio AL-CPOECO-1414-2021 de fecha 15 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidente de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto del expediente 22.626 **“LEY PARA HACER MÁS JUSTO EL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLE; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1Y3 DE LA LEY N°8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIEBCIA TRIBUTARIAS”**, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 18- Oficio AL-CPEM-0494-2021, de fecha 15 de setiembre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica dicha comisión, ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de Ley, **“LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES”**, Expediente N° 22.506, el cual remite de forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 19- Oficio AL-CJ-21274-0577-2021, de fecha 15 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisión Permanente Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que tiene para su estudio el proyecto N°21.274: **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISOD) DEL ARTICULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL n°9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS”**. En Sesión N°14 del 07 de setiembre de 2021, se acordó consultar el texto actualizar de dicho expediente; el cual adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas Institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 20- Oficio AL-21566-CPSN-0140-2021, de fecha 16 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que tiene para su estudio el proyecto N°21.566: **“REFORMA DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N°9078 Y SUS REFORMAS”**. Se aprobó una moción en la Sesión N°07 del 09 de setiembre del presente año, en donde se acordó consultar el texto actualizado de dicho expediente; el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas Institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

21- Nota de fecha 4 de setiembre de 2021, enviado por Edgar Castrillo, vecino de la comunidad de Bejuco, mediante el que indican que, solicitan la información pertinente en el actual proceso para el manejo de los residuos no en solo nuestra comunidad, sino en todo el trayecto costero a lo largo del cantón. La situación en este tema se ha vuelto insostenible y por mucho que hemos esperado e intentado colaborar en el manejo de todo tipo de residuos humano, limpiando playas con todo tipo de voluntariado nacional y extranjero, promocionando proyectos en el manejo y reciclado, reutilización, educación, entre otros, seguimos en una situación estática sin avance y en pleno desconocimiento de los procesos contractuales que gestiona la Municipalidad a su cargo para solucionar un problema prioritario para la salud Humana.... **Considerando:** la importancia de la solicitud de los vecinos de la comunidad de Bejuco y el afán de solventar dicho problema, este Concejo Municipal acuerda: Comunicarles que el caso del trámite es meramente administrativo y se sale de las competencias del Concejo Municipal, por lo cual las consultas se la deben evacuar en la administración. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, la siguiente es la N° 20, yo ni sé, es una nota que le mandan al alcalde un grupo de vecinos de Bejuco, que piden soluciones para el manejo de los desechos y con ese contrato que están haciendo no les va a llegar ahorita la solución, vea de dónde son., dice *aquí los Bejuqueños verdad Carlitos, extendemos un caluroso saludo deben reportarse la prioridad que nos encomienda de la comunidad de Bejuco, Nandayure, la municipalidad representada por su persona, o sea es a Giovanni que le están mandando la carta, si, el trayecto costero a lo largo del cantón, la situación en este tema se ha vuelto insostenible, por supuesto que sí y por mucho que hemos esperado colaborar con el manejo de los residuos, bueno ha sido imposible, no han tenido... han dicho que no han tenido apoyo municipal que son del corredor biológico y no sé qué y que él ni nada y bueno todo el asunto, la cosa es que le están pidiendo a don Giovanni que le resuelva y no se ve, y a como viene el... si ustedes pueden ver en SICOP porque solo en SICOP podemos verlo, porque no lo mandaron, en el ruterio que hay en la contratación que se va hacer de la basura va hasta playa Coyote 41 km y que yo sepa de aquí a Coyote ahí 52.*

La reg. Vivian Mora Brenes comenta, y no van ni a San Miguel, porque ahí no está ni San Miguel.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, no está nada menos va a estar estos lugares de Pilas, Corozalito, menos, o sea que les... vea a mí me da pena porque él cree que uno es de mala voluntad de uno y que por atravesarle el caballo y todo lo que él dice, pero lo que él espera, recurso de amparo, tras recurso de amparo, ¿por qué?, Porque todos tienen el mismo derecho de que se les resuelva el problema de la basura, que no tiene, que no se puede, que no quieren pagar, a mí quién me preguntó si yo quería pagar, porque me recogían la basura, quién me dijo si yo quería que me recogiera la basura, o sea un derecho genera una responsabilidad y es un deber de la Municipalidad recoger la basura, entonces ¿cuál es la responsabilidad las personas? ¡pagar! hay que pagar aunque tenga que hacerse no sé, yo siempre he pensado que una vez al mes, que un empleado o un colaborador de aquí de la muni vaya y usted pueda gestionar allá en Pilas de Bejuco, pagar bienes inmuebles, pagar esos permisos de construcción, hacer trámites una vez al mes, que estuviera, ahí llega la gente a pagar la basura también y se le da un recibito, un SINPE, lo que sea, pero bueno es cuestión de querer hacer las cosas, aquí pensamos en una cosa y allá piensan en otra, Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Delia ahí el tema es interesante por lo menos para dejar el comentario en el sentido de que yo he visto que la cámara turismo estaba haciendo algunas, reuniones en Coyote y entonces de ahí genera toda esa esa necesidad y yo no diría que en todo ese sector costero, no solo el tema de recoger la basura, sino que también hay un tema de la parte de gestión ambiental, porque no solo la basura de las casas, o sea también las basuras en las playas y todo, que las playas estén más limpias y todo porque se sabe y se active, se sabe de qué la mejor fue aquí la más oportunidad de generar empleo, aquí es por parte del turismo, por ejemplo hace unos días que mi hijo andaba haciendo un tour de cayac, allá abajo y se tuvo que poner a recoger basura en el río, porque le daba vergüenza que llegaran los turista y a cómo estaba y traía la carreta, y le digo yo, ¿qué le pasó por qué trae ese basurero ahí? , Diay papi tuve que ponerme a recoger basura ahí, me daba vergüenza, entonces la recogí donde empezaba el tour y la eché en la carreta, entonces es



un tema también de basura y la parte ambiental que hay que irlo trabajando, yo pienso que hasta ahora parece que hay como un ambiente de turismo abajo, entonces yo creo que un día estuvimos hablando sobre eso.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, si es que el detalle, bueno yo que he estado con la gente de la cámara de turismo, si Xiomara quiere poner un hotel en Bejuco, el ICT le va a pedir manejo de residuos Sólidos, todavía que en Bejuco yo creo que por ahí está la ruta, pero si lo tiene en Corozalito, o sea qué plan de manejo de residuo, si no recogen la basura, o que yo tenga otro hotel en Costa de Oro, qué plan de manejo de agua, si ni agua hay, entonces todas esas cositas que diay, bueno ahora vemos lo del agua también, pero bueno, creo que es para conocimiento del Concejo porque no viene, ah sí dice Concejo Municipal, entonces le contestamos lo mismo, que el caso es de trámite meramente administrativo, que se sale de las competencias del Concejo por lo cual este se le... No ya se lo remitieron ellos, la consulta esta se la deben evacuar en la administración, listo. entonces aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

- 22- Copia del documento de fecha 14 de setiembre de 2021, enviado por Ing. Miguel A. Escalante Arias, Miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Jicaral de Puntarenas, mediante el cual de manera respetuosa dar seguimiento a la búsqueda de soluciones a la problemática que tenemos con respecto al deficiente servicio de transporte Público en nuestra Zona (Ruta 511 y 543- Bejuco de Nandayure-Jicaral-Nicoya-Ferry Playa Naranjo). Dicha problemática le fue informada a usted desde el pasado 10 de julio y viene desde abril del año en curso, sin a la fecha contar con una solución satisfactoria. Posterior a esa fecha, como también es conocido por usted, nos reunimos con dos representantes de su institución (CTP), con representantes de las comunidades afectadas y de la empresa responsable de brindar el servicio de trasporte (Transporte Chemo S.A), evento que se llevó a cabo en el salón Parroquial de Jicaral el pasado 22 de julio... **Considerando:** la importancia de la problemática expuesto por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Jicaral de Puntarenas y en días atrás por el señor Álvaro Redondo y por la afectación sufrida de los vecinos afectados, este Concejo Municipal acuerda: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal a remitir el documento realizado en fecha del 21 de setiembre de 2021, firmado por la Sra. Presidente Municipal, Delia Lobo Salazar y seguidamente firmado por los señores Regidores Propietarios Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Diaz Fernández y los Regidores Suplentes, Delbeth Cristina Jiménez Guerrero, Erick Arrollo Villegas, Santiago Campos Esquivel, Vivian Mora Brenes, al despacho del Lic. Manuel Vega, dirección Ejecutiva, Consejo de Transporte Público- CTP-MOPT y copiar el documento antes mencionado a los señores Miguel A. Escalante Arias, Miembro de la ADI Jicaral de Puntarenas y al señor Álvaro Redondo vecino de Coyote de Nandayure. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, la número 22 es una nota que manda el señor Miguel Escalante sobre lo de la ruta 511 y la 543 que es la de Jicaral hasta Bejuco, entonces para eso es la nota que todos la firmaron suplentes y propietarios, ¿Erick usted al firmó?

El reg. Erick Arroyo Villegas le contesta, sí.

La reg. Delia Lobo Salazar continúa, Okay entonces ¿quién falta?

El reg. Santiago Campos Esquivel indica faltó yo.

La reg. Delia Lobo Salazar continúa, Okay ve Santiago usted, entonces no sé si le contestamos a Don Miguel con esta y nos ahorramos la 42, no vemos una y le contestamos a don Miguel y a don Álvaro Redondo que al inicio fue para Álvaro Redondo que se hizo la nota, entonces mandamos la respuesta a la dirección de transporte público del CTP y el MOPT a don Álvaro Redondo con copia a Álvaro Redondo y Miguel Escalante Arias, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado,

Xiomara Mayorga, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

- 23- Oficio -CTP-DT-DRE-RP-OF-00110-2021, de fecha de 16 de setiembre de 2021, enviado por, Katia Alvarado Bogantes, Oficinista Regional de Puntarenas Consejo Transporte Público, mediante el cual indican que recibido la nota sin número de oficio de fecha 15 de setiembre, de parte del señor Miguel A, Escalante Arias, de Comisión de transporte.... se acuerda tomar nota...
- 24- Oficio AM AA 0968-2021, de fecha 17 de setiembre del 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual manifiesta; que de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política y los artículos 13, inciso i), 17 inciso d), 162 y 167 del Código Municipal; Interpongo **“VETO MUNICIPAL”, en contra de los acuerdos aprobados en el Inciso 1) del Artículo IV de la Sesión Ordinaria N°71, celebrada el 7 setiembre del 2021, ratificado en la Sesión Ordinaria N°72, celebrada el 14 de setiembre de 2021, Artículo III**, comunicado mediante oficio SCM.DC 01-71-2021, de fecha 15 de setiembre de 2021 mediante el oficio SCM.DC.02-71-2021 de fecha 15 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria del Concejo Municipal de Nandayure, recibido en esa misma fecha... **Considerando:** lo manifestado por el señor Alcalde Municipal, en el oficio AMAA 0968-2021 y al no contar con Asesor legal, este Concejo Municipal acuerda: Remitir Copia de dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y que remitan dictamen al respecto. Comuníquese, C. al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, la número 24 es el VETO que interpone el alcalde municipal a los dictámenes de comisión de hacienda y presupuesto, entonces que le va a poder contestar uno si no tenemos asesor legal y por lo que vemos siguen irrespetándonos en eso, entonces se pasa comisión de hacienda y presupuesto a ver qué le podemos contestar, pero téngalo por entendido que no tiene sustento, ni tiene recurso un VETO que va contra el presupuesto municipal puede ser que se mande al contencioso administrativo por una jugada muy sucia por cierto, que se mande al contencioso administrativo para sacar de efecto los dictámenes de comisión, pero ese es el respeto que dice ¡yo respeto a todo mundo! Sí claro respeta a todo mundo, pero bueno el respeto no se gana gritando, se gana respetando las decisiones y trabajando en equipo, y trabajando en equipo, y dando cuentas, pero bueno pasémoslo la comisión de hacienda y presupuesto a ver que se le podrá contestar, para su análisis y dictamen, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

- 25- Oficio GA#041-2021 de fecha 17 setiembre de 2021, enviado por el ing. Warren Cubillo Paniagua Gestor Ambiental... mediante el cual realiza corrección correspondiente al oficio GA #41-2021 de fecha 14/09/2021, específicamente en el segundo párrafo del documento por tanto, léase correctamente ha hoy 14 de setiembre de 2021... Se acuerda Tomar nota...
- 26- Oficio AL-C20993-045-2021, de fecha 16 de setiembre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica dicha comisión, ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de Ley, **“CREACIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (SINIE)”**, Expediente N° 22.060, el cual remite de forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.



27- Nota de fecha 16 de setiembre de 201, dirigida al señora Presidente Delia Lobo Salazar, enviado por la señora Cecilia Espinoza Jiménez, Representante legal de Pérez y Espinoza, mediante el cual comunica que en aras de continuar con la protocolización de la cesión de derecho de Concesión del lote 152, ubicado en Playa Coyote a nombre de Pérez Espinoza S.A, a favor de mi hijo el señor David Pérez Espinoza, aprobada por unanimidad por el Conejo Municipal y comunicado al Instituto Costarricense de Turismo, mediante el oficio SCM.AM 15-E23-2021 del 18 de mayo 2021, Asimismo, aprobado por Instituto Costarricense de Turismo, y notificado a esa Municipalidad mediante el documento G-1136-2021, el 3 de agosto 2021. Al presentar la solicitud mi abogado de protocolización por parte de mi abogado el Lic. Aldo Morelli ante el Registro Público, fue devuelto, porque nos solicitan que debemos presentar un avalúo que no tenga más de cinco años de emitido, que el mismo es realizado por el Departamentos de Avalúos de la Municipalidad, de manera respetuosa solicito la emisión de dicho avalúo y así finiquitar la inscripción del lote a su nuevo concesionario. **Considerando;** la solicitud de señora Cecilia Espinoza Jiménez, Representante legal de Pérez y Espinoza, este Concejo Municipal acuerda: Comunicarle a la señora Espinoza Jiménez, que lo que está solicitando a la presidencia del Concejo Municipales un tema que se sale dentro de las competencias del Concejo y que el trámite debe gestionarlo ante la Alcaldía Municipal, de la Municipalidad de Nandayure. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, número 27 doña Cecilia manda una nota, a mí verdad, que se le solucione lo del avalúo que, yo cupo como otra cara para ponerle a la gente que pide avalúos y más adelante vamos a hablar un poquito de los avalúos en una nota que viene ahí, pero, diay no, contestarle a la señora que lo que ella está pidiendo a la Presidencia del Concejo Municipal se sale la competencia del Concejo, que el trámite debe gestionarlo ante la alcaldía o la administración de la municipalidad, lamentable, entonces aprobado por: Dunia Díaz Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

28- Oficio AL-C20993-055-2021, de fecha 17 de setiembre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica dicha comisión, ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de Ley, **“LEY PARA AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA”**, Expediente N° 22.570, el cual remite de forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

29- Oficio ASTC-034-2021, de fecha 17 de setiembre de 2021, enviado por la señora Eny Johanna Briceño Hernández Asistente de Contabilidad de Municipalidad de Nandayure, en la cual da por conocimiento a este concejo Municipal, la respuesta al oficio Am AA 952-2021, la cual se indica en el primer párrafo parte de su encabezado... **“reintera un recordatorio de obligación para cumplir directrices giradas por la administración”**, me permito indicarle que hasta la fecha he cumplido a cabalidad con la circular AM-001-2021... Se acuerda: Darlo por conocido y Tomar nota...

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, número 29 esta es una lamentable nota, otra lamentable acción, que, qué increíble el tiempo que la administración tiene o que saca, dónde hay tantas personas que necesitan que se les conteste las notas que le mandan a la administración y ojalá lo estén grabando para que el señor lo escuche, lamentable que haya tanta gente que necesita le conteste para que él saque de su preciado tiempo para ponerse en estas cosas, cosas sin sentido, sin lugar, sin nada más, sin nada más el irrespeto una y otra vez ante el Concejo Municipal, donde le manda decir a Johana que en

horas laborales se reúne con el Concejo Municipal, porque se reúne un viernes a las 3:00 de la tarde, un viernes que salen a las 3 de la tarde, es que da vergüenza ajena, da vergüenza ajena, los viernes salen a las 3 de la tarde, Johana se reúne con la comisión a las 3 de la tarde, casualmente ese día al que el señor alcalde hace mención, ella estaba de vacaciones y se adjunta la acción de la solicitud de vacaciones que hizo ante la encargada de personal y luego le manda decir que deje sin efecto, después cuando ella habla y dice viste lo que dijeron, o sea le llegan y después le mandan a decir que deje sin efecto todo lo que dijo, y todo lo que dijo y todas las acusaciones, o sea acusaciones que le hace a Johana por el amor de Dios, da miedo igual lo está haciendo con Jokcuan, ¿qué es lo que quiere, qué es lo que quiere? No nos da asesor legal y los que medio nos asesoran, si él quiere que nos asesoren correctamente que abra el bendito concurso para el abogado, por Dios, o sea quiere cerrarnos las puertas por todo lado para que no hagamos nuestro trabajo como debe ser, vean de los concesionarios obstinados no le podemos contestar, porque no nos podemos reunir en las mañanas, no, no yo no sé ni qué, bueno tomemos nota, lo damos por conocido, tomamos nota, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

- 30- Nota de fecha 13 de setiembre de 2021, enviado por el Sr. Mauricio Gómez Hernández, Presidente y la señora Carmen Cruz Segura Secretaria ambos miembros de la ASADA San Rafael de Nandayure, mediante el cual solicitan su valiosa colaboración de la siguiente manera por ser parte del distrito primero de Carmona y contar con tan poco presupuesto y poca cantidad de agua durante los meses de verano que cada día será peor, debido a contar solo con dos nacientes de agua como abastecimiento de tan preciado líquido, solicitamos ser tomados en como parte del acueducto de la Municipalidad para que de esta manera se invierta en la ASADA para el desarrollo de esta o bien que nos apoyen con un proyecto para la perforación de un pozo, para el cual ya contamos con un punto y el lugar donde realizar dicha perforación, la tubería y un tanque de depósito para poder también solventar el problema tan grande de la parte alta de este pueblo... **Considerando:** la importancia de la solicitud que hace la ASADA de San Rafael de Nandayure y su preocupación en manifiesta, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Comunicarle a los miembros de la ASADA San Rafael de Nandayure, que su solicitud es un trámite meramente administrativo. **Segundo:** Remitirle copia de la nota al señor Giovanni Jiménez Gómez Alcalde Municipal, para que tome las acciones necesarias sobre este caso y le brinde un informe por escrito de las acciones realizadas por parte de la administración al Concejo Municipal. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, la siguiente es la N° 30, es de los vecinos de San Rafael, tremenda bronca administrativa es esto compañeros, bueno yo les cuento que no quisiera estar... bueno quitándose el tiro lo que don Giovanni les puede decir es que es cuestión del AyA verdad, pero en teoría San Rafael es de Carmona, el acueducto dice Carmona, no sé, San Rafael es un barrio de Carmona, San Rafael y Vista de Mar, si no ni nos veríamos, bueno viene para el Concejo Municipal, igual es un trámite administrativo que se le... decirle que es un trámite administrativo que se sale de la competencia del Concejo Municipal, que se le pasará al señor alcalde para que tome las acciones debidas y le dé un informe escrito al Concejo Municipal sobre las acciones a seguir por parte de la Administración en este caso, interesante está eso, bueno aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

- 31- Copia del Oficio OF 194 2021, de fecha 20 de setiembre de 2021, enviado por Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de Zona Marítimo Terrestre, mediante el cual indica que atención al oficio AMAA 050-2021, del día 20 de enero de 2017, procede a indicarle las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 13 al 17 de setiembre del año en curso... Se acuerda Tomar nota...
- 32- Nota enviada por correo electrónico, de fecha 20 de setiembre de 2021, por la Licda. Guiselle Sánchez C. encargada de coordinación interinstitucional y promoción Social de la UNGL, mediante el que indica, desde la dirección de Incidencia Política y Comunicación, respetuosamente externamos cordial recordatoria a participar del Encuentro Presencial con Autoridades Municipales del todo el país para la Construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025 en el marco de XIV Congreso



Nacional de Municipalidades a realizarse del día **Viernes de septiembre del 2021 de (:30 am y hasta las 12:00 md, el cual se realizará en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, ubicado en sabana norte, contiguo al Parque Metropolitano la Sabana. Conociendo;** la importancia de asistir a tan prestigioso evento, este Concejo Municipal acuerda; **Primero:** designar a la Regidora Vivian Mora Brenes, para que asista a dicho evento el día **Viernes de septiembre del 2021 de (:30 am y hasta las 12:00 md, el cual se realizará en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, ubicado en sabana norte, contiguo al Parque Metropolitano la Sabana. Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal Coordinar Viáticos, transporte y Hospedaje para que la señora Regidora Vivian Mora Brenes asista a dicho evento. Comuníquese. C. Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

- 33- Copia del oficio OF196 2021 EZMT-AM, de fecha 20 de setiembre de 2021, enviado por el Sr. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, mediante la el Asunto: Solicitud de elaboración de avalúos... **Considerando:** la importancia de la Solicitud por parte del Encargado de ZMT este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia del oficio OF196 2021 EZMT-AM a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para que analice el caso de los avalúos y realice un informe de las solicitudes existentes y se lo remita al Concejo Municipal. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, la número 33, es de Jokcuan que manda una solicitud, bueno externa la necesidad de los avalúos verdad que estábamos hablando, ¿cuántos eran Juan?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Delia ese es un asunto muy delicado, ojalá que le pongamos atención todos a eso, o sea son 111 avalúos que no se han hecho, o sea son 111 lotes que no están pagando canon porque no se les ha hecho el avalúo, eso es un montón de plata.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, algunos desde el 2016, prácticamente que desde esta administración no se han hecho avalúos eso es...

La reg. Delia Lobo Salazar consulta, Erick ¿cuánto paga un lote como el de ustedes de canon? Bueno el de su hermano.

El reg. Erick Arroyo Villegas le contesta, creo que son millón doscientos.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, hagamos numeritos fáciles, el que menos paga en tercera fila es 500, pero es que hay unos que pagan menos que otra verdad, el que menos paga, 300, 400 mil colones, multiplíquelo por 111.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, a 500.000 colones, por ejemplo yo no sé cómo están esos lotes, pero por ejemplo yo pertenezco a una empresa que tiene un lote que es de acampar no se puede, ni si quiera construir y paga 600 mil colones por año, o sea un lote para acampar.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, uno por otro, 500 mil, cuánto ha dejado de estar percibiendo por año la Municipalidad, entonces que no me digan que no hay plata, que no hay de dónde sacar, lo que no hay es eficiencia, lo que no hay es eficiencia para trabajar.

La reg. Dunia Díaz Fernández comenta, Delia perdón, pero yo pecho por no entender, pero nosotros no podemos pedir una explicación de eso.

La reg. Delia Lobo Salazar le contesta, claro y que la de, pidámosla.

La reg. Dunia Díaz Fernández comenta, es que son millones de colones que se están perdiendo.

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, en el caso de nosotros, mi hermano que la vez pasada presentó una nota, es porque se hizo todo, incluso nosotros hemos tenido de feria, porque cuando se hizo eso... que se corrieron los mojones.

La reg. Delia Lobo Salazar le indica, Plan Regulador, volver hacer planos y todo.

El reg. Erick Arroyo Villegas continúa, y desde el 2016 está... al revés, no es que no se quiera, es que no hay como pagar.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, y después, o sea no es que no quieren, es que no se puede.

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, y lo más incómodo es que hay una discordancia en zona marítimo y cobros, porque Silvia maneja los cobros desde siempre y se firmó el contrato mucho después y eso le está pasando a muchas personas que les están llegando los cobros y dicen cómo voy a pagar si...

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, si, ya los hemos recibido aquí y después los acusan de que pierden la concesión porque no pueden renovar la concesión porque no tienen nada, o sea porque no pagan, porque no pagan canon, cómo van a pagar canon si no tienen avalúo, entonces hagámoslo así, pidámosle a la comisión de zona marítimo-terrestre elabore un documento.

El reg. Erick Arroyo Villegas interrumpe, y voy a decir una cosa, no es solo problema de alcaldía, porque hay algunos que han salido más recientes y ya firmaron, ya pagaron, ya toda verdad y no hay que ver solo lo malo de la alcaldía, porque también hay otras cosas ahí a la parte.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, me va a disculpar, si es alcaldía, ¿por qué? porque yo he ido a investigar y yo le pregunté a Ronald, ¿Ronald qué pasa con los avalúos? y me dijo Delia yo hago los avalúos que me piden hacer.

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, pero también le voy a decir una cosa Delia, eso a mí, personalmente me tiene muy incómodo, yo pregunté ignorantemente, ese lote no es de mi hermano, ese lote fue de mi papá muchos años y mi papá fue el que se encargó de eso, yo fui a preguntar cómo hacer para sacar un lote y me dieron una respuesta que por amor a Dios y lo voy a decir, me dijeron que el que sabe es Jokcuan y que Jokcuan le dice cual lote está libre para que usted lo pida, porque yo no puedo mandar, y eso es así, yo no puedo mandar una carta ahorita diciendo, señores municipalidad quiero que me den un lote, no, yo tengo que llevar el plano del lote, tengo que llevar todo, cómo voy a saber yo cual lote está libre.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, por eso, porque para eso, o sea es que no es, es que si le pones el nombre Jokcuan, o sea es el departamento de zona, usted va y pide y aquí Jokcuan manda las personas que solicitaron concesión.

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, Delia pero perdón no malinterpretes, dije Jokcuan porque él trabaja ahí, no es que él lo hace, o sea, lo que pasa es que las únicas personas que pueden saber cuáles lotes van a deceso y cuales no se han renovado es en el departamento, cuesta. Bueno yo lo voy a decir y tal vez Vivian me sigue, hace mucho tiempo las condiciones eran al revés, usted hacia la solicitud estaba en una lista de espera y posteriormente iban diciéndole a uno está este lote, pero ahora es totalmente diferente, entonces yo soy muy respetuoso como voy a ir a medir el lote Juan, Juan no lo ha pagado no sé, no sé si lo va a renovar o no, cómo le voy a ir a medir el lote yo y hacer un plano y presentarlo y empezar a disputar con Juan el lote de él que lo ha pagado por 10 años, 20 años y eso es lo que está confundiendo a muchas personas y por eso es que están pasando esas cosas porque yo siento que en otras municipalidades Quepos, Carrillo las solicitudes son diferentes, para solicitar un lote usted llega a un banco de datos por decirlo así y a cómo van saliendo los lotes o van quedando se va haciendo la solicitud y todo el asunto, no sé si eso lo de Nandayure que pasa eso, entonces yo por eso pregunto como ciudadano no como regidor, porque es muy complicado ponerse a pelear, diay es como que yo llegue un día y diga yo quiero el lote de los Leitón, entonces voy y lo mío y empiezo a pujarles y diay puede ser que ellos metan las patas en una y no es justo, no es justo.

La reg. Vivian Mora Brenes comenta, ahorita ya la tienen metida.

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, si ahorita ya la tienen vendida correcto, entonces eso es lo que no es justo.

La reg. Vivian Mora Brenes comenta, yo un día llamé a Jokcuan y le pregunté porque un amigo de Alajuela quería solicitar un lote, yo lo llamé expresamente a él y le pregunté, y me dijo que dijo que tenía que llevar el número de lote, que tenía que llevar el plano, que tenía que ver con quien colindaba,



o sea, yo le dije, yo pensé que esto era de otra manera, estaba preguntando por qué no sabía y él me preguntó a mí, y como lo dice Erick yo pensé que era en lista de espera, pero me dijo que no, que no era así.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, bueno, tarea para comisión de zona marítimo terrestre ver de donde están sacando esas políticas, si son políticas que pone el ICT, y que hay que adaptarlas o que son políticas internas que se pueden modificar porque así como ustedes... bueno yo la verdad ni pensado tenía pedir un lote ahí, nunca...

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, sabe que es eso, hay que hacer política de que más bien esos lotes queden en gente de Nandayure, porque si ustedes se ponen a analizar de aquí del centro de Carmona que uno conoce, contados con las manos, con las manos.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, es que vamos a lo mismo.

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, a como dicen ustedes hay precios que son inalcanzables. La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo diría, porque yo para tener una concesión ahí, sería para venderla, o sea, para cederle los derechos a alguien, no la puedo mantener obviamente, pero yo diría, que si hay que ser, es que nos vamos a derecho de, o sea, el que quiera, cualquier ciudadano puede solicitarlo no queda, pero...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, el asunto es que yo hablo con algunos regidores que han estado más tiempo, yo creo que esa ley de que subieron los canon y todo eso empezó cuando estaba con estaba Gerardo Rodríguez (Cheroky), pero eso fue cuando subieron y se pusieron más caros y es que vieron la playa como algo comercial, como una forma de que la municipalidad haga recursos, entonces ya no es..., la idea, la política no era que un Nandayureño tuviera un lote en la playa, sino el que pudiera pagar el canon como están de caros verdad, entonces quedó abierto.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, pero...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado continúa, Delia disculpe y después Erick tiene razón, antes si yo quería un lote yo me apuntaba una lista y el que se iba desocupando, primero en tiempo primero en derecho, se desocupaba un lote lo abandonaban, lo dejaban sin pagar o lo archivaban y ya iba el otro, ahora no, ahora eso así como ésta se presta hasta para otras cosas porque en realidad hay lotes que una persona se da cuenta cómo está el asunto lo solicita y se lo dan, entonces hay mucha tela que cortar en eso.

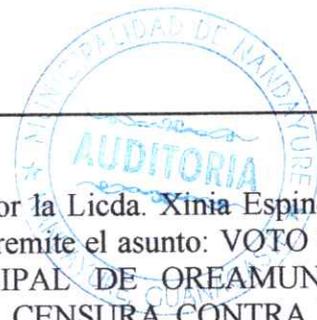
La reg. Delia Lobo Salazar comenta, sí pero no es cuestión tal vez de cuando entró Cheroky o que esto, o que Carlos, pero creo que fue cuando entró a regir los planes reguladores, antes no había plan regulador, y yo creo que la bronca fue que no dieron chance entre los cánones y el plan regulador, o sea tenían que haber dejado un tiempito que el canon empezara hacer una vuchaquita de plata, para poder hacer el plan regulador, si no que metieron plan regulador y metieron cánones y aumentaron los cánones, son exorbitantemente caros, pero igual hay gente que paga 30 mil, eso sí puedo yo, también antes los avalúos los hacía el ICT, ahora los avalúos los hace la municipalidad, el perito valuador, pero yo le fui a preguntar a Ronald y Ronald me dijo Delia..., le digo Ronald me va a disculpar, pero usted yo lo veo que pasa muy sentado aquí y me dice, diay no, es que a mí me pasan una lista de avalúos que tengo que hacer, algunos son recientes, otros son muy viejos, y yo diría que primero en tiempo primero en derecho, pero resulta que hay unos avalúo que pasan de una vez y otros que tienen 5 o 6 años esperando, bueno de esto tomamos el acuerdo de que comisión de zona marítimo terrestre evalúe la importancia y pida, o sea monte la petitoria y que haga un informe sobre estas solicitudes desde cuándo cuánto y para cuándo, según me dijo a mí el mismo Chavarría en cuestiones de zona marítimo-terrestre el Concejo Municipal tiene la última palabra de las cosas, en las decisiones que se tomen, o sea cuando hay cosas que no...

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado consulta, por ejemplo en el departamento este que tiene Jokcuan, quién le da las limitantes a él.

La reg. Delia Lobo Salazar le contesta, el alcalde o el ICT, entonces para analizar, entonces a comisión de zona marítimo-terrestre para analizar el caso de los avalúos y brindarle un informe al Concejo

Municipal sobre el caso los avalúos, bueno, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

- 34- Copia del oficio OF195 2021 EZMT-AM, de fecha 20 de setiembre de 2021, enviado por el Sr. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que indica, que en calidad de encargado del departamento de la Zona Marítimo Terrestre, por medio de la presente hace de solicitud formal de devolución del expediente de la parcela 50 de playa Coyote mismo que se remitió a la alcaldía el pasado 15 de abril de 2020... Se acuerda Tomar nota.
- 35- Documento por correo electrónico, de fecha 20 de setiembre de 2021, enviado por Vivianne González Jiménez, Gestora Unidad Capacitación y Fomento, mediante el cual indica que en marco del convenio específico de cooperación entre el IFAM y el CEFIA, para la ejecución del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE EN TRAMITOLOGÍA ARQUITECTURA INGENIERÍA TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN 2021-2022 INVITA A UNA PERSONA DE LA Municipalidad al Módulo 1: Normativa Legal del CFIA y su Aplicación en el Régimen Municipal, el cual esta dirigido a personal técnico de las áreas de tramitología y arquitectura, ingeniería, topografía, construcción, o afines... Se acuerda Tomar nota.
- 36- Oficio CIMAT 254-2021, de fecha de 20 de setiembre de 2021, enviado por Bibiana Vargas Fonseca, funcionaria de CIMAT, mediante el que hace de referencia: Presentar las observaciones al proyecto de normativa de la Ley N° 7933 Propiedad del Régimen de Condominios, **Considerando:** la importancia de dicho oficio y tomando en cuenta el poco conocimiento que se tiene al respecto, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Retomar dicho oficio la próxima semana ya que se necesita analizar a profundidad el tema expuesto en el citado oficio. **Segundo:** Enumerar dicho oficio para que quede en la correspondencia N° 2 de la próxima Sesión Ordinaria. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 37- OFICIO IP-038-06-2021, de fecha 20 de setiembre de 2021, enviada por Eugenia Aguirre Raftacco, Directora Incidencia Política y Comunicación, UNGL, mediante el cual remite para conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos. Expediente N°21.285, Modificación de los artículos 14 y 20 del Código Municipal, ley 7794 y sus reformas, Expediente N°22054, Ley para la Transformación a ciudades inteligentes, Expediente N°22.057, Ley que faculta al Concejo Municipal a nombrar y remover a su asesor Legal y Expediente N°21.644, Reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal, para fortalecimiento de la Auditoría Interna de los Gobiernos Locales.... Se acuerda Tomar nota...
- 38- Nota sin número de oficio, ni fecha, enviado por el señor Lic. Alberto Acuña Rosales, abogado de los Confesonarios de la sociedad Anónima Al Sur del Monte Azul, S.A, mediante el cual indica que, hace 60 días naturales el Concejo Municipal de Nandayure, mediante oficio SCM.LC 05-64-2021, nos informa y justifica el atraso que ha tenido la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para no aprobar la solicitud de cancelación de la concesión inscrita y vencida desde el año 2011. Siendo que a esta fecha, ni el Concesionario (Al Sur del Monte Azul, S.A) ni el suscrito ha recibido información alguna de la gestión, esperanzados que los atrasos hayan sido superados luego de transcurrir 5 meses, agradecemos se permitan informarnos si nuestra solicitud de cancelación ya fue autorizada por la Comisión de ZMT y por el Concejo Municipal, de manera que podamos coordinar lo que corresponda con la Alcaldía Municipal. **Considerando;** el manifiesto por el suscrito, representante legal de la sociedad Anónima Al Sur del Monte Azul, S.A este Concejo Municipal acuerda: Comunicarle al Lic. Alberto Acuña Rosales, que la situación externada mediante el oficio SCM.LC 05-64-2021, aun no ha sido solucionado y por el momento todas estas solicitudes seguirán en la espera. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.



39- Copia Oficio SG 510-2021, de fecha 15 setiembre de 2021, enviado por la Licda. Xinia Espinoza Morales, secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, mediante que remite el asunto: "VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONEJO MUNICIPAL DE OREAMUNO" ACUERDO DE LA MUNICIPALIDA DE SIQUIRRES REPUDIO Y CENSURA CONTRA EL IRRESPECTO Y DISCRIMINACIÓN PARA LA ETNIA Y CULTURA AFRODESCENDIENTE" ... Se acuerda Tomar nota...

40- Oficio SM 61-2021 de fecha 21 de setiembre de 2021, enviado por Rebeca Chaves Duarte, secretaria Municipal, de la Municipalidad de Nandayure mediante el cual remite en atención al acuerdo tomado mediante el inciso único de la sesión extraordinaria N°28 celebrada el 17 de setiembre de 2021, procedí a incluir las imágenes del Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto #08-2021 y el documento del Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2022, presentado el 30 de agosto por el Alcalde Municipal, en el acta de dicha sesión, ya que al día de hoy no ha llegado ningún otro documento de presupuesto para el ejercicio económico del año 2022. Les informo lo anterior, con el fin de salvaguardar mi responsabilidad, ya que a como es conocido por el Concejo Municipal y no tengo la potestad ni conocimiento para realizar dichos ajustes... Se acuerda; Darlo por conocido y Tomar nota...

41- Se retoma documento de fecha 07 de setiembre de 2021, enviado por el señor Martin Quirós Morales, mediante el cual indica, que con relación al acuerdo del 25 de agosto de 2021, acuerdo SCM LC-69-2021, me permito manifestar lo siguiente;- Me parece poco serio he irresponsable seguir cargando de requisitos a una lotificación de interés social, con declaratoria de interés Cantonal desde el 19 de setiembre de 2019, según acuerdo SCM.LC 19-175-2019 y lo peor, siendo estos lotes la salida a familias de una comunidad que sufre todos los años inundaciones muy fuertes del Rio Bongo, - Qué estas familias tienen orden de desalojo de la zona de afectación del Rio Bongo, por parte del Ministerio de Salud, -Qué a pesar de todo lo que viven estas familias, esta Municipalidad atrasa en todo lo que puede evitar que se resuelva esta emergencia de hermanos de este cantón... No se vale que con datos erróneos y criterios subjetivos nos sigan imponiendo requisitos, por lo que con respeto los invito a que trabajemos en equipo y que ustedes mismos constaten en sitio lo dicho en este documento y que como máximo órgano de esta municipalidad den las muestras de que ayudar a estas familias. Por mi parte me acojo al silencio positivo, estipulado en la ley 8220, creada para la protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. **Considerando:** Lo solicitado por el señor Martin Quirós Morales y la importancia de darle trámite a lo que le compete a este órgano deliberativo, este Concejo Municipal acuerda: **DEROGAR** el acuerdo inciso1) del artículo IV de la Sesión Ordinaria N°69, celebrada el 24 de agosto de 2021, donde se acuerda aceptar las áreas comunales del proyecto Vivienda en Moravia, posterior a la subsanación de las observaciones hechas por el Ing. Topógrafo Adolfo Sibaja Solano de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. Comuníquese. **Aprobado con cuatro votos positivos de los Regidores Propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas y un voto negativo de la Regidora Propietaria Dunia Díaz Fernández, por considerar que no hay beneficio alguno ni para la Municipalidad, ni para los que están solicitando Vivienda y quizá el señor desarrollador, al estar aceptadas las áreas a él no le va importar si se encharraladas o no por lo tanto lo voto negativo. La señora Delia Lobo Salazar presidenta Municipal indica, dicho acuerdo queda 4 votos positivos y 1 negativo, el cual la votación es de mayoría califica por lo tanto queda ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, y la 41 es la de retomar de lo del proyecto de Moravia, que quedamos de que iban a investigar yo le pase a Chepita el número de Adolfo que le preguntara a Adolfo, que cosas se necesitaban para recibir las áreas comunes y la verdad yo he tratado todos los días de preguntar "Chepita hablaste con Adolfo verdad", pero le digo Chepita cómo sigue tu papá y de ahí no paso porque la verdad no creo que se Chepita tenga cabeza para otra cosa.

La reg. Dunia Díaz Fernández comenta, Delia yo hablé con él.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, perfecto dígame.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, bueno yo le voy a pasar el audio al grupo para que lo oigan más tarde y el mensaje que él me puso, pero...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ponga el audio en el micrófono.

La regidora Dunia Díaz Fernández reproduce el audio que le envió el señor Adolfo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste... *"buenos días doña Dunia, estoy un poco abreviado sobre ese tema, el recibir las áreas comunales, eso va de buena fe del Concejo porque el proyecto no está maduro todavía, yo no sé en qué le puede ayudar a desarrollador que le den las áreas comunales, pero a la municipalidad tampoco le causaría mayor perjuicio recibir esas áreas, lo que no se puede hacer es autorizar a visar los planos de los lotes, desconozco el desarrollador que gana recibiendo las áreas comunales si todavía no se le pueden visar los planos, y aquel día que estuvimos en Sesión y se lo expliqué afuera, y le dije, en cierta forma le reclamé que sería poco agradecimiento hacia la administración y hacia nosotros como profesional porque ya se le había ayudado bastante y que no había avanzado en nada, no hay luz, no hay servicio eléctrico, pero no hay mayor problema en recibir esas áreas, siempre y cuando, bueno son unas áreas que ahorita no se pueden utilizar para nada porque no tienen electricidad, ese sería casi que como el último paso, pero yo no sé qué justificación da él, para que las ocupa que ustedes se las reciban, ver que es lo que se trae entre manos"*.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, bueno, clarísimo lo dijo, bueno Erick.

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, sería bueno si se toma un acuerdo, pero poner la salvedad esa que él dijo ahí verdad, de que nosotros nos libramos de responsabilidad en el sentido de otros trámites, que el Concejo Municipal lo único que va a hacer es eso recibirlas, porque si me parece extraño porque siempre eso esos tipos de proyectos más bien lo último que hacen es entregar las cosas públicas, en realidad no son ni municipales son públicas, áreas comunales exacto.

La reg. Dunia Díaz Fernández comenta, Delia disculpe aquí hay otro mensaje que él me envió, lo lee... *dice yo no sé porque el interés de la municipalidad, si no gana nada en esto no contribuye en el desarrollo, lo mejor sería que se enfocaran en terminar las obras primarias, más bien sería compromiso para la municipalidad el recibir esas áreas porque implicaría más trabajo para la municipalidad en darle mantenimiento a esas áreas...*, entonces quiere decir que a la recibirse automáticamente la municipalidad se está echando un chicharrón encima que después dicen que los lotes están encharalados y correspondería a la municipalidad limpiarlos. El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, y si nos quieren hacer recibir las áreas de comunes para luego decir eso es de la muni, tiene que ponerle electricidad, tiene que ponerle agua.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, no, o sea el recibir las áreas comunes no es requisito para ninguna otra cosa, eso yo ya me lo investigué y ¿qué es lo que nos podemos ganar? que el señor ya cumplió con todos los requisitos para que podamos recibirle las áreas comunales, entonces cumplió los requisitos y no se lo aceptamos, no sé qué nos pueda traer eso, entonces el mismo Adolfo lo dijo la Muni no gana nada ni pierde nada, el desarrollado no gana nada ni pierde nada teniendo las áreas comunes, entonces yo acepto esa esa cuestión y me salgo la jugada, si me salgo de la jugada que se agarre la muni y el desarrollador con los avalúos, qué es lo que tiene, si las áreas son comunales ya pasan a ser parte de la municipalidad, aunque no sea el avalúo y sea la asociación de desarrollo, o sea el comité de la persona joven que quiere hacer un play ahí, que quiere hacer, ya lo puede hacer ¿por qué? porque es un terreno municipal, que de todas formas la muni tiene en todas partes y no chapea ni la playa, eso siempre se hace responsable el pueblo de esos lugares y, igual podríamos llegar a un acuerdo con el desarrollador de que mantenga la comunales limpias hasta que entregue el proyecto, bueno sí, es que ya pasaría a ser...

La reg. Vivian Mora Brenes comenta, no lo va hacer.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, igual tampoco la municipalidad lo va hacer, ¿cuál área comunal mantiene limpia la muni?

La reg. Dunia Díaz Fernández comenta, yo estoy de acuerdo si se beneficiarían las personas que están solicitando un bono de vivienda, pero ni siquiera se van a ver beneficiados en cuanto a eso porque si no tienen los...

La reg. Delia Lobo Salazar interrumpe, ¿qué ganamos nosotros con estar atrasándole al señor el trámite que tiene con el Concejo?



La reg. Vivian Mora Brenes comenta, pero eso incluso lo puede usar la misma gente de Moravia para hacer un parque para los niños, una plaza y ahí pueden jugar bola los chiquillos.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, Juan y Jean Carlos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Delia, yo siento que a como el mismo Adolfo ahí reconoce que nosotros nada perdemos con recibir esas áreas, entonces mejor quitémonos ese chicharrón de encima, la recibimos y ya quedamos a un lado nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, es desgastante esto, estar en el mismo asunto y lidiando probablemente hasta con un amparo o una denuncia que nos mande el señor, por tener él los trámites listos, todos los trámites que tiene que hacer para recibir las áreas comunes ya están listos y no se las aceptamos.

El reg. Erick Arroyo Villegas consulta, ¿y los planos de las áreas comunes están visados?

La reg. Delia Lobo Salazar le contesta, ya están visados, o sea si la muni hubiera dicho...

El reg. Erick Arroyo Villegas interrumpe, ya Delia, si los planos de eso lotes están visados, es cero problemas.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, es lo que les dije desde el primer día, Giovanni dijo que ocupaban un informe escrito, que ocupaban no sé qué y yo, a dónde, si yo fui a preguntar y lo que se ocupa es que los planos estén visados, si la municipalidad hubiera creído que eso es lo último que se ocupa, entonces los hubieran visado de último, hubieran sido los últimos que visara, pero no los visaron de primero, qué podemos hacer, el detalle es que cuando el acuerdo se tomó, se tomó por unanimidad, para volver a sacar el acuerdo deberíamos de derogarlo por unanimidad, entonces si uno de nosotros lo vota negativo no se puede derogar, bueno habría que hacerlo diferente montar una moción, o sea hacerlo por otro lado, pero igual se atrasaría 8 días más y que estén...

La reg. Dunia Díaz Fernández comenta, en mi caso lo votaría negativo porque no hay beneficio alguno ni de la municipalidad ni de las personas que están esperando una vivienda.

La reg. Vivian Mora Brenes comenta, para ellos si es beneficio.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, claro tienen un lote comunal, tiene un lote para la comunidad, que lo puede solicitar, ya si quiere, o sea por aprobado lo puede solicitar la asociación de desarrollo para hacer un parque, o para hacer una cancha, para hacer lo que ellos quieran hacer ahí, poner pollos, no sé.

La reg. Dunia Díaz Fernández comenta, si traería beneficio, pero hasta que el proyecto ya esté listo, ya esté realizado.

La reg. Delia Lobo Salazar le contesta, ¿por qué no? O sea si es ya, pueden tener un parque lo único es que no hay luz, pero lo pueden usar de día, o sea es un lote municipal que se sale se sale de la administración del desarrollador, es municipal. Para nada compromete, en lo único que comprometería a la muni es en mantenerlo limpio y no limpia ninguno, sería uno más que pasa sucio, pero bueno, entonces para él es un requisito más, no para el avalúo de los demás lotes, si no es un requisito no sé, probablemente para poner la luz, para poner el agua o no sé, para qué, o para el INVU.

La Secretaria Municipal a. i. comenta, es un requisito dar el 10%, o sea en un proyecto hay que dar el 10% de un lote para las áreas comunes.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, si pero lo hacemos por otro lado porque ya el señor metió cabeza y..., o sea yo tomaría las áreas comunales porque si el hombre se obstina y deja el proyecto votado nos queda el 10% a nosotros y ya es de nosotros, si él se va salado es de la muni, pero bueno, entonces le informamos al señor..., bueno lo someto a votación para que quede 3-2 y le informamos al señor que queda 3-2 que la compañera Dunia Díaz vota negativo por tal y tal cosa.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, yo no sé Erick si lo va a votar, estoy hablando a título personal.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si yo sé, estoy viendo cómo lo montamos, lo que estoy coordinando cómo quedaría el acuerdo, que si queda 3-2 no podríamos derogarlo, entonces someto a votación la derogación del acuerdo donde se pedía que se aceptan las áreas comunales del proyecto de Moravia hasta que estuvieran resueltos los requisitos que pedían, entonces someto a votación la derogación del acuerdo, aceptar las áreas comunales cuando estuvieran subsanados los requisitos que hacían falta, entonces esa sería la derogación que hay que hacer, aprobado por: Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Erick Arroyo, Delia Lobo, escuchó el descargo de Dunia Díaz.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, No, creo que está más que claro el señor lo dijo quizás no pudieron escuchar exactamente el audio, pero yo ahora se los reenvío, pero, sí, no hay beneficios, no se beneficia la municipalidad, no se benefician las personas interesadas, quizás el señor porque ya él descarga no le importa si se encharraló o no, le tocaría a la municipalidad por eso lo voto negativo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, gracias, entonces la votación queda 4-1 con mayoría calificada, para derogarlo se necesitaba que fuera 5 de 5, entonces no queda derogado el acuerdo, pero queda definitivamente aprobado.

ARTICULO V

Mociones de los Regidores

No hubo

ARTICULO VI

Espacio para Síndicos

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, compañeros síndicos que hace días no los escuchamos, tienen la palabra compañeros y compañeras. Jean Carlos lo del CCDR lo habíamos hablado, pero no había quedado en actas, ni nada de eso, entonces sería bueno que usted se manifestará y formalmente le pidiera sus compañeros la juega.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, buenas tardes, sí como un día lo había manifestado, yo con Delia lo habíamos hablado un día que ella me ayudó sobre la petición que le hicimos a los compañeros síndicos de buscar en alguna organización dos personas para comité deportes, esas personas tienen que ser menores de 18 años, ¿verdad Delia?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, de 16 a 18 años.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, puede ser una persona que uno considere responsable y dispuesta.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado consulta, Jean Carlos ¿eso es para integrar el comité de deportes?

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez le contesta, es lo del CCPJ tiene que nombrar dos personas.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, pero es para formar el comité, tomar decisiones, es para hacer proyectos toda la cosa esa ¿o no?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, te explico Bin si quieres, en la conformación comité cantonal de deportes vienen 2 miembros de las asociaciones deportivas, 2 miembros de los comités de deportes, 2 miembros que escoge la municipalidad o el Concejo Municipal y había 1 de las asociaciones y 2 que esos son los dos nuevos integrantes que antes eran de 5, ahora son de 7 y conformados por un joven y una joven



de 16 a 18 años que uno sea atleta y el otro un miembro activo la comunidad, yo había pensado en atletas de esa edad, yo creo que la que tenemos en la hija de Giovanni Sequeira. La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, yo creo que no tiene 16 todavía.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí pero bueno, okay, yo sé que, vean vamos a ser realistas con al asunto verdad, yo sé que los Ángeles tiene un semillero de atletas excelente, pero esos integrantes tienen voz, más no voto en el comité de deportes, o sea que es la idea de eso ir complementando los muchachos, ir haciendo un semillero de líderes etcétera, entonces..., porque la verdad a mí me da pena con la gente de Los Ángeles, de Bejuco, de todas partes que no se les pueda dar una dieta por venir a las reuniones del comité, porque es clarísimo el Código Municipal donde no pueden recibir remuneración alguna de parte del comité, que queriendo verdad y con voluntad se le podría dar una dieta por parte de la municipalidad, por lo menos un viático para que se coma algo, pero es clarísimo el Código Municipal que no pueden recibir remuneración económica alguna es ad honorem y piden de todo y es una organización que hay que invertirle tiempo, o sea tiempo porque no es no es una organización de donde se maneje dónde..., o sea de mucha responsabilidad, igual que mucho poder porque el que está ahí no tiene plata pero tiene poder el 3% de las entradas del presupuesto, ¿de todo verdad? Del 3% del presupuesto, entonces desgraciadamente eso es lo que pasa que siempre ha sido gente de por aquí cerca que pueda venir a reuniones, que tenga tiempo para reunirse a nivel nacional, que tenga tiempo para ir a Liberia, que tenga tiempo para ir a San José, o sea yo se los digo porque mi hermana era la presidenta de comité de deportes de Hojanca y Hojanca no tiene secretaria, como si tiene aquí y le toca todo, todo como si tuviera un trabajo, pero allá por lo menos a ella digamos si tiene que ir a Liberia, si tiene que ir a San José, o sea, si tiene que ir le dan los viáticos, la municipalidad, o le dan el carro, o se va a dejar en carro de la municipalidad.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, la vez pasada que yo estaba en el comité y había reuniones en Liberia, iba un carro de la municipalidad y me llevaba, me esperaba y me traía.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y otra cosa también es que los horarios en los que se reúne el comité son en la noche, entonces ¿que lleva implícito? que un niño de 16 a 18 años venga una reunión a las 7 de la noche y que tenga que estar el papá afuera esperándolo.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, buenas tardes compañeros y compañeras, tanto tiempo sin verlos, sumamente preocupado, situaciones en el distrito de Porvenir yo creo que no es un secreto para nadie, yo creo que la comisión de emergencias no sé si es que funciona solamente en San José y en esta parte de aquí del cantón de Nandayure se olvidó no sé, algo pasó porque hay unos reportes al 911 a la Comisión Nacional de Emergencias, se cree que eso es inmediato, de hecho cuando yo hice todo lo que fue la llamadita hablé hasta con un oficial de tránsito que me pasaron por ahí, otro de la comisión y me dijeron cierre inmediatamente, no de paso más ahí, donde hay un aterro enorme, allá en la roca, no sé si Juancito lo ha visto en la vuelta, peligroso ahí una persona se resbala en ese asfaltito y va a dar 200 metros abajo a un guindo, todo eso se lo hice yo saber a esa gente y que no, que cerráramos, que no dejáramos pasar a nadie, imposible, la ruta alterna que tenemos que es cantonal eso no sirve para nada, está listo ahí no sube solo un caballo, solo caballos, honestamente porque un día me tiré en moto y casi me mato, entonces no sé ustedes que saben, acerca de eso de la comisión cómo funciona, porque decían que llame a la comisión e inmediatamente resolvemos, y estamos hablando más de 22 días y está ese aterro y no es solamente ese aterro es varios aterros en la ruta 903 desde Vista de Mar hasta Jabillos se están dañando las rutas, las calles están dañando por esos aterros, ya uno no sabe a dónde llamar, es triste y si voy aquí por la sierra ahí hay otros aterros por vainilla y es lo mismo, tampoco funciona ahí están los grandes aterros en la cuesta igual, entonces es preocupante no sé qué más se puede hacer, ¿ustedes que saben? ¿nada? seguir esperando como la señora en sala de partos, qué triste.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Bin tiene la palabra y luego Juan.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, es una cuestión que a mí también me deja sorprendido porque también las veces que, por ejemplo mandan un back hoe de la municipalidad hay gente que se encarga de tomar fotos y hacer llamadas para demandar, entonces digamos como queremos tener las calles limpias, es que no se puede.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, Bichito yo creo que existe una cuestión ahí que bueno, lo que es la Muni puede hacerlo con el CONAVI o con el MOPT no sé con quién es, un acuerdo ahí para ellos ir, que importa que saquen 1000 fotos teniendo él el acuerdo.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, por eso, a eso es a lo que voy, ¿cómo es posible que aquí tanta maquinaria que hay y eso ahí para abajo está igual, la calle ya está desbaratada.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, es increíble, es increíble.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado continua, y ustedes vieron lo que pasó, bueno yo puse unos audios, ahí en La Cuesta La Soledad que se estrelló un muchacho con Julio César de San Pedro, lo que hemos hablado y he criticado, lo que siempre digo yo de ellos descuajes, o sea, yo no sé qué es lo que tiene que pasar, tiene que matarse alguien seguro.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, es muy probable, es que solamente así, a fuego medio, si nosotros también bueno estamos ahí, para comentarles así algo rápido, lo que es el río de Jabillos es un problema serio para nosotros ese río, ahí no pasan 2 ni 3 personas, ahí pasan cualquier cantidad de trabajadores públicos y privados todos los días maestros, maestras, muchachos del ICE, del Banco Nacional, el trabajador de la CCSS, son cantidades de profesores que suben bajan y eso es crítico, nosotros en Panamerican a veces nos dan en moto que pasemos, a veces y algunos, no a todos, porque algunos maestros han ido a pedir permiso y les dicen no, más bien vamos a cerrar, don Rigo me ha dado permiso, don Rigo es más flexible, pero si le piden al Holandés él es extranjero y por supuesto que va a decir que no, tiene que cuidar eso, tampoco es que se puede transitar por ahí, pero es crítico eso de ese río, nosotros estamos elaborando ahí una cuestión, un documento para firmarlo y bueno por ahí en una esquina me topé con doña Yolanda que la conoce Erick yo creo, o todos, ella muy amablemente me dijo yo me voy a encargar de ayudarle, usted no se preocupe y estamos peleando y vamos a pelear hasta donde se pueda para ver la a la construcción del puente lo más antes posible, porque eso es un problema creo que día a día me da tristeza ver la pobre profesora subiéndose la enagua y ahí casi, no es cierto es cierto hay que ser realista yo tengo videos de la profesora que lleva la enagua aquí arriba es una pena, es una pena ver eso, ahí los tengo porque los hice para pasárselos a esa gente si ella me lo permiten, pero que triste, que triste ver usted a un adulto mayor con bastón temblequeándose en medio río, es triste, mi esposa tiene que volarse al río ahí y tengo que estar yo llamando a un señor que venga pásele la moto a ver qué le hace, son cosas tristes, o sea son montones de personas, pero no ven y es el límite entre un Distrito de Bejuco y Porvenir, o sea por Dios con 78.000 millones de peso que se fugaron, habíamos hecho 4 o 5 puentes, pero día a día vamos a ver entonces, ahí estamos en eso yo creo que don Carlos Mayorga también mandó ahí un documento, a ver si hacen fuerza también los de las asociaciones de desarrollo, pero si estamos por ahí trabajando y si saben algo de la comisión de emergencias le dan el número mío y me lo manda para allá, para enseñarles dónde es que está el aterro.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Carlitos ante eso que usted está diciendo, se está organizando la comunidad para ver cómo se hace, el Código Municipal dice en el artículo 13, inciso j) que son atribuciones del Concejo Municipal promover ante la asamblea legislativa los proyectos de ley necesarios para el desarrollo municipal, a fin de que se acoja presente y trámite. Asimismo evacuar las consultas legislativas sobre proyectos en trámite, entonces yo creo que por ahí nos podemos agarrar para que el documento de ustedes llegué a los..., buenos es que ahorita está tan complicado porque ya van jalando verdad, que lleguen a la corriente legislativa y puedan sacar ese puente, o sea ver la necesidad, no solo las firmas del agente del distrito Porvenir y de Bejuco, sino la de todo Nandayure que se pueda verdad y tramitarlo según lo indica el Código Municipal que nos da la facultad de tramitarlo ante la asamblea legislativa, es lo que podríamos hacer.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, exactamente es un puente Delia del cantón de Nandayure porque no estamos hablando de que es a medias con Juan de León o con Puntarenas, no es que es propiamente del cantón de Nandayure está en medio y perfectamente se puede hacer.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, eso es como para darte una luz de lo que más o menos se podría hacer, que sería lo que nosotros como Concejo Municipal te podemos ayudar, porque invertir directamente en una..., bueno si se puede hacer, pero sería, además de que la municipalidad no tiene los recursos para hacer un puente de esa envergadura.



El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, si no, se sabe porque eso es ruta nacional, entonces es competencia...

La regidora Delia Lobo Salazar interrumpe, e indica, se hizo uno de más de 300 millones en Santa Rita y 250 costó el de Juan de León, podría ser, ¿por qué no?

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, perfectamente.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero tendría que hacerse en un Convenio, porque el detalle es que es ruta nacional, entonces yo te pongo así como lo que el Concejo Municipal podríamos hacer, hasta donde le dan las facultades al Concejo Municipal, verdad y con respecto a lo que decía Bin de sus famosos descuajes y todo, igual Bin, o sea el Concejo hizo lo que podía hacer, solicitarle al alcalde que se actualice el reglamento de rondas y descuajes, es lo que podemos hacer y ya lo hicimos.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, es una vergüenza.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí, que con esto..., será que yo veo demasiado fáciles las cosas, pero con un buen reglamento, actualizado y que se cobre, o sea que se ejecute, solo sale el recurso, ¿para qué? Para tener una cuadrilla de descuajadores y chapeadores y se le cobré, pero se le cobré a cada... sólo una vez se cobra, y se le cobra bien cobrado a cada finquero y yo le cuento si no vuelven a pagar, y que solito se pagan los peones que hacen eso, solito se paga, pero todo el tiempo damos vuelta y caemos al mismo punto.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, ahí hay partes que usted se topa un carro, usted se aparta y tiene que llevarse zacate, ramas, rayando usted su carro.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la Cuesta de la Soledad la mitad es charral, ahí usted va en una vía, alguien me pidió la palabra por aquí, Juan Miguel.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, también yo siento que tal vez los síndicos motivar poco las asociaciones de los pueblos, porque es un pecado por ejemplo esta ruta de Vista de Mar a Jabillos, esa ruta quedó calidad, hicieron un trabajo, ese trabajo que hicieron fue un trabajo muy bueno, muy bien hecho a pesar de que es una mitigación de polvo, pero es un trabajo muy bueno a estas horas está intacto, a pesar de que casi todos los días salen camiones con naranjas y todo eso, entonces es un pecado de la misma comunidad debería de hacer un poquito de esfuerzo, por ejemplo ese deslizamiento que hay en Los Ángeles yo en realidad no le metí mucho costo porque hizo la casualidad de que donde empezó el deslizamiento ahí había una alcantarilla, entonces no se montó el agua en la cuneta, ni se tira para la calle porque ahí está la alcantarilla, lo que se hace es una posilla ahí porque, nada más, pero por ejemplo ese derrumbe que hay en Los Ángeles si no hubiera alcantarilla esa calle ya estuviera trozada ¿quiénes pierden? ¿Quiénes perdemos? ¡nosotros! y le voy a decir una cosa, yo lo digo, depende del pueblo, tal vez usted no vive en un pueblo como el de nosotros en Porvenir, casi que todo el distrito es así, usted a un derrumbe de esos y arrimar 15 o 20 viejos con palas, carretillos y votar un derrumbe de esos es un vacilón, en Los Ángeles pasa eso como si nada, pero si hace falta un poquito de ese liderazgo que teníamos, molestia aparte, cuando teníamos, yo cuando estaba en la asociación preguntábamos, quién iba a querer hacer un video para hacer un trabajo como esos, pero entonces ¿por qué? porque son cosas que son de CONAVI, son de trámite, es lentísimo, imagínese que ahí en los Ángeles está saliendo un agua de la cuneta por un por un derrumbe que hay, que lo quita uno como en 10 minutos, es una pelota tierra en la cuneta y esa gestión yo la hice un grupo que tenemos allá e incluso se habló con Tedy Osvaldo que es de la asociación, dio que ya todo lo tenía manejado, pero diay no ha pasado nada, entonces eso de las rondas vea en Moras hay un puente finca que da tristeza, nosotros tuvimos que hacer desde Bella Vista ha Moras toda la ronda a machete y la ronda con herbisida y un señor que tiene una finca ahí que vive en Palmares, le pedimos una colaboración de 5 o 20 mil pesos lo que quisiera y me dijo que no podía porque tenía unos lotes ahí en la playa, que estaba construyendo y que estaba sin plata, o sea no podía y nosotros tuvimos que hacerle la ronda, casi un kilómetro de ronda.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ahí Juan es donde yo le veo lo malo a su idea, ¿por qué? porque si la asociación y los vecinos van y me chapean, yo no chapeo, y si no me cobran, desgraciadamente las ADI's no pueden hacer multas, los que podemos poner multas somos las municipalidades, yo sé, yo he ido a quitar aterros a pura pala y pico, pero ese aterro del que Carlos habla, eso no es de maquinaria Juan.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, ese aterro es grande y más que se está viniendo en la parte..., y no es cualquiera que se le puede meter tan fácil tampoco, y los dos que hay bajando allá en la vuelta del caballo son bien grandes, son de back hoe también, allá abajo llegando a Jabillos hay dos aterros bien grandes en la vuelta el caballo que son también de back hoe, Juancito no ha pasado hace tiempo porque yo sé que ahí no baja, pero yo bajo todos los días y, entonces yo le puedo contar los aterros que hay de toda la ruta, y Juan dice que ir y buscar un montón de señores ahí en la comunidad es mentira cuesta.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, y no ha apretado el invierno.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si es una lástima, pero ahí sería la comisión..., a bueno esa fue otra que me preguntaron, pero ya nos tenemos que ir, o sea la comisión de emergencias llama pone el parte en el 911 eso cae en la comisión municipal de emergencias, la comisión de emergencias tiene que hacer algo de impacto, el informe de situación que se debe hacer 24 horas posteriores a que entra la denuncia a la comisión de emergencias, si no entra queda invalida verdad, o sea si el informe situación no entra otra vez, digamos al encargado de la comisión de emergencia en las 24 horas queda anuló.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero consulta, ¿y cómo sabemos nosotros si entró o no entro? O sea no entró porque nunca llegó una máquina allá.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si entra porque todos tienen que entrar, voy a pedirle a Laura que les explique porque hay un informe de situación que luego va la comisión municipal de emergencias va hace el avalúo de la situación y luego llega otro coso de impacto.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, Giovanni había explicado eso una vez acá, yo me recuerdo Giovanni lo dijo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Laura fue secretaria de la comisión voy a pedirle que les explique eso porque ella lo conoce muy bien.

La Secretaria Municipal a. i. comenta, vean compañeros el informe de situación se da, hoy está lloviendo todo el día, entonces transcurriendo todo ese día tienen que entrar los mensajes, los reportes del 911 o los que se habilitan en un número de teléfono tal, cuando se está dentro de la emergencia y esa situación se tiene que estar pasando todos los días ese informe de situación y se va haciendo como un acumulo y todos los días se tiene que estar pasando a la comisión central, para que vaya creándose toda una situación, luego llega el ingeniero haciendo el informe de primer impacto, que es donde se toma que fue lo que se judío, el uso de suelo.

El informe que debe pasarse a la comisión central lo elabora el ingeniero, el inspector o la arquitecto, dependiendo si es una casa, si es un camino, si fue una inundación, todo depende de la persona que se designe para ir a hacer ese informe, y para atrás la respuesta se llama primer impacto, como la resolución del primer impacto, se crea el expediente, vea esto es lo que pasó, entonces para atrás viene el informe ese.

La Secretaria Municipal a. i. comenta, eso prácticamente se hace así, cuando se creó la tormenta NATE todo lo que va ahí tiene que ir documentado, tormenta NATE día tal, desde las tales horas, a las 6 de la tarde se pasa, el informe de situación antes de ser las 12, para que entre en ese día, el siguiente día se vuelve a redactar, es que así es y tiene que haber una persona designada para que haga el informe de situación.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo pregunté ¿qué se está haciendo con la emergencia que viven los vecinos de San Pablo que se inundan 200 personas, y yo pregunté que se está haciendo para la emergencia? Se está habilitando las escuelas y se están pasando colchonetas.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, es lo mismo que yo decía antes, manda guevo, si mandan un back hoe de la Municipalidad y no hubiera sapos que llamen nadie se da cuenta.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, me va a disculpar Bin, si lo que yo estoy haciendo es legal y tengo permiso, me vale tres pares que me tomen mil fotos, le poso para acá, le poso para allá, es como que me graven a mí aquí, si yo estoy sosteniendo y está quedando en actas que me graven todo lo que quieran, cual es el problema, no sé por qué le tienen tanto tiempo miedo a que les tomen fotos y los denuncien.



El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, enténdeme una cosa, estoy de acuerdo con lo que vos decís, pero cuando son emergencias son rápidas.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, es que no es así, desgraciadamente no es así.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Bin vea, ese asunto de fotos no es tan serio, hay gente que amenaza, yo lo pasé una vez, hace tiempo, yo creo que era Gerardo que estaba, que había pegadero ahí en la Palma Rosa y no pasaban carros y la municipalidad mandó a reparar el pegadero y se reparó y nadie demandó y yo lo digo porque a mí me han..., ustedes saben cómo me han hecho leña a mí con eso de que uno anda tomando fotos, son mentiras, difícilmente una persona ciudadana que se tome una foto y la publique, o se queje por un beneficio para un pueblo, pero eso sí se han agarrado mucho de eso, de que no hacemos esto porque nos toman fotos, eso no es tan cierto.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, les toman fotos cuando no hacen las cosas con los permisos, por ejemplo, que importa que si yo ando el carro municipal a la 1 de la mañana en Coyote, me toman fotos si yo ando con permiso o ando en una emergencia y otro día dije, vean estuve a la 1 de la mañana en Coyote por esto, esto y esto, que tomen todas las fotos que quieran, que pongan todas las denuncias que quieran, yo sé porque lo hago y doy cuenta de eso, o sea lo hago como debe ser, ¿qué pasa? que sí, que porque yo quise mandar el back hoe para quitar un aterro, no se puede hacer, no se puede hacer porque son bienes, o sea que no son tuyos, no son bienes personales, es correcto, si vos trabajas para la escuela no puedes decir, mirá ocupo unos pupitres, hoy aquí voy a ir a sacarlos porque yo trabajo para la escuela, los voy a llevar allá sin permiso de nadie, no lo puedes hacer, es lo mismo, o sea voz ocupas un permiso, ¿qué pasa? Si hay un convenio, se puede hacer un convenio vaya quite el aterro, resuelva y luego vemos, pero luego vemos es luego da su informe de lo que haces, pero así a la guevonada no funciona nada, bueno compañeros llega hasta aquí la sesión del Concejo Municipal, quedan pendientes: asuntos varios, control de acuerdos, informe de comisiones y del señor alcalde, cierro sesión del Concejo al ser las 6:41 buenas noches y que Dios nos bendiga a todos.

ARTICULO VII

Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 41 minutos.


Presidente Municipal


Secretaría Municipal